



CIRCULAR Nº 4

RECTIFICACION PARCIAL A LA CIRCULAR Nº 2

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Público Internacional Sistema de Transmisión YACYRETA - Interconexión en 500 KV entre la Central Hidroeléctrica YACYRETA y Estación Transformadora Resistencia (ampliación), se resuelve:

Eliminar de la página 2, de la Circular Nº 2, el texto que dice:

"TOMO I: Anexo I - Contrato de ELECTRODUCTO -"

Quedando dicho punto de la Circular Nº 2, así redactado:

Numeral 12.1.

Descripción

Se agrega como segundo párrafo lo siguiente:

"El plazo de vigencia del Contrato de Concesión de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión que se proyecta otorgar será de noventa y cinco (95) años"

*D*

10 OCT. 1992